Exemo.Sr.

Cil 469 (96 1

Del éxamen y antecedentes recibidos del Alcalde del pueblo de Ferreruela de Huerva, D. Ramon Lazaro Señalacla, aconsejan que proponga a V.E. su destitu-

Wión por no reunir condiciones para el cargo, estando conceptuado como inepto y no desempeñando con dignidad el puesto que tiene.

Asimismo, debido a su actuación politica antes sel Movimiento y haber figurado en los partidos po liticos del nefasto Frente popular interviniendo en las elecciones del 16 de Mebrero del 36, propongo, igualmente, la destitución del Primer Teniente Alcalde de dicho pueblo, n. Jacinto Velanche.

De ser aceptadas dichas propuestas por V.E. opor tunamente remitire las de las personas que puedan sustituirles.

V. ... no obstante, resolverá.

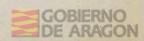
Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 21 de Abril de 1939 ANO DE LA VICTORIA

Exemo. Sr.

Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación.

BURGOS .-



1.322

Rfe. nº 1.322

Von el fin de sustituir al Alcale y al Primer Teniente Al calde del Ayuntamiento de Fe. rreruela de Huerva, que con esta fecha se propone a la Superioridad su destitución, se ser virá proponerme a las personas que han fe ocupar dichas vacantes que deben reunir las condicionos necesarias de idoneidad y capacidad para el cargo que se les asignara, teniento en cuenta para ello sus antecedentes politicos, sociales y morales y grado de adhesión a muestro Movimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 22 de Abril de 1939 AMO DE LA VICTORIA

Fl Gobernador cifil

Sr. Jege de Linea de la Guardia civil de

EG/EG.



Exemo. Sr.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO NACIONAL NUM. 2

ADMON. LOCAL

Sección

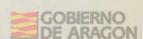
Visto su escrito fecha 21 del actual, dando cuenta de que no reuniendo condiciones para el cargo, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ferre -ruela de Huerva, de esa provincia, D. Ramón Lázaro Señalacla, asi como el hab ber figurado 1º Teniente Alcalde D. Jacinto Velanche, en partidos del frente popular, propone la destitución de am bos señores; he acordado aprobar la propuesta formulada por V.E. y que por ese Gobierno Civil se propongan las personas que han de sustituirles.

Lo digo a V.E. para su conoci miento, el del Ayuntamiento y el de los interesados.

Dios guarde a V.E. muchos años Burgos 1 de Mayo de 1,939 ANO DE LA VICTORIA

SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Sr. Gobernador Civil de



Al contestar citese el Servicio, la Sección y el número



ESTADO ESPAÑOL

Hay un membrete i preso que dice : Estado Español .--Ministerio sel Interior .- Servicio Nacional nº 2 .- Asmon Local.-Sección.-Nº 4.831.-Exemo.Sr.-En relación con su escrito nº 1.863. As 21 rel-actual he re significar a V. A. que in repensientemente se la responsabilisas politica que ha se exigirsele a los insivisuos que en el mismo se relacionan y por si estuvieran incusos en las sanciones previstas en los articulos 4 y 8 de la Ley de A-sponsabiliages politicas as 9 as Febrero proxi o pasato p r su actuación contraria a los principios que inf rma man nuestro Glorioso Movimiento Nacional, ponerá en conocimiento el Juzgaso Instructor que establece el arte-27 re la expresara Ley los antecerentes re cara uno los inaiviauos cit aos .- rios guarae a V. H. muchos años .-Burgos 1º de Mayo 1939 .- Año de la Victoria .- El Pubsteretario sel Interior .- J. Lorente, - ubricaso .- Sr. bernasor Civil de Teruel.-Es copia.-

Ayuntamiento se FERRERWELA DE HUERVA

